

RESOLUCIÓN 2467/2020, de 23 de octubre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 259E/2020, de 19 de octubre, del Consejero de Educación.

Mediante Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la valoración definitiva de méritos correspondientes a la fase del concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

En el Anexo I de la citada Resolución consta doña Beatriz Melero Arriazu con una puntuación total de 1,0000 (Apartado I "Experiencia docente previa": 0,0000. Apartado II "Formación académica": 0,0000 puntos. Apartado III "Otros méritos": 1,0000 punto).

En el acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones, que complementa a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se señala en relación a doña Beatriz Melero Arriazu que:

"MELERO ARRIAZU, BEATRIZ \*\*\*2111\*\*

*Reclamaciones y Subsanación a la valoración provisional de méritos Apartado II y III*

*Reclamación - Erreklamazioa:*

*[2020/0400660] Solicita subsanación de expediente académico.*

*Resolución - Ebazpena:*

*Revisada la documentación aportada, procede valorar el expediente académico."*

El 29 de junio de 2020, doña Beatriz Melero Arriazu interpone recurso de alzada frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

En fecha 11 de septiembre de 2020, doña Beatriz Melero Arriazu presenta escrito completando el recurso de alzada presentado el 29 de junio de 2020.

Por Orden Foral 259E/2020, de 19 de octubre, del Consejero de Educación se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Beatriz Melero Arriazu frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Dicha Orden Foral insta al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación a que se asigne 1,250 puntos en el apartado 2.1 (Expediente académico) del baremo de méritos de doña Beatriz Melero Arriazu recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

En consecuencia, debe modificarse la puntuación de la aspirante doña Beatriz Melero Arriazu conforme se establece en el Fundamento de Derecho 4º de la Orden Foral 259E/2020, de 19 de octubre, del Consejero de Educación, otorgándole una puntuación total de 2,2500 puntos en la fase de concurso del procedimiento recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 259E/2020, de 19 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Beatriz Melero Arriazu frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos correspondiente a la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2º.- Modificar la puntuación de la aspirante doña Beatriz Melero Arriazu conforme se establece en el Fundamento de Derecho 4º de la Orden Foral 259E/2020, de 19 de octubre, del Consejero de Educación, otorgándole una puntuación total de 2,2500 puntos en la fase de concurso del procedimiento recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

3º.- Otorgar a doña Beatriz Melero Arriazu una puntuación final en el concurso de 2,2500 puntos, en la especialidad de Orientación Educativa (castellano).

4º.- Ordenar a la Sección de Contratación de Personal que proceda a ordenar a doña Beatriz Melero Arriazu en las listas de aspirantes a la contratación temporal de Orientación Educativa (castellano) en el puesto que corresponda, conforme a la nueva puntuación asignada al interesado.

5º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a la interesada, a los efectos oportunos, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

6º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo [www.educación.navarra.es](http://www.educación.navarra.es), señalando que contra la misma, que

no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, veintitrés de octubre de dos mil veinte.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu



